



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución N.º 7052

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el señor **SAUL ALFONSO SUAREZ SANCHEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.394.061, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2009 y el 20 de abril de 2010 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 13 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **SAUL ALFONSO SUAREZ SANCHEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.394.061, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 21 de abril de 2009 y el 20 de abril de 2010, a partir del 13 de diciembre de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 3 de enero de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C.,

02 NOV 2010

  
**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga V. López M.  
Revisó : Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

